 Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 109

En el municipio de Yumbo el primer (01) día del mes de julio del año 2025 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato/ convenio que a continuación se detalla:

No. Contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA No. 148242
Contratista o conveniente	ALFA AM S.A.S.
Identificación Cedula o Nit	NIT: 830.133.470-
Objeto	COMPRA DE AMBULANCIA PARA EL USO Y TENENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES ARTICULO 53 DEL CAPITULO X - ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES SUS FAMILIARES Y AMBULANCIA SINDICAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE, VIGENCIA 2025.
Valor	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$321.433.992)

Por lo anterior, se verifican los amparos, montos y vigencias de la póliza allegada y que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	33-44-101264387
ANEXO O CERTIFICADO:	Anexo 0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Julio 01 de 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO:	Cumplimiento del contrato.
VALOR ASEGURADO	\$32.143.399.20
VIGENCIA	Desde el 27/06/2025 hasta el 30/06/2026

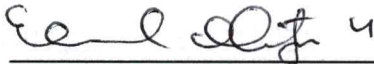
 Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

AMPARO: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
VALOR ASEGURADO \$32.143.399.20
VIGENCIA SÍ AMPARA 2 AÑOS hasta 0 MESES Y 0 DÍAS

AMPARO: Calidad del servicio
VALOR ASEGURADO \$16.071.699.60
VIGENCIA Desde el 30/12/2025 hasta el 30/06/2027

En consecuencia, se aprueban las garantías al verificar, que la póliza reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma:



JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos

Proyectó: María E. Jojoa Ch. – Contratista de Apoyo



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101264387		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 12 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALFA AM S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.133.470-0			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 180 - 70						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3005551320			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE YUMBO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.025-6			
DIRECCIÓN: CL 5 NRO. 4 - 40						CIUDAD: YUMBO, VALLE		TELÉFONO 6516600			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 148242 CUYO OBJETO ES: COMPRA DE AMBULANCIA PARA EL USO Y TENENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES ARTICULO 53 DEL CAPITULO X - ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES SUS FAMILIARES Y AMBULANCIA SINDICAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE, VIGENCIA 2025.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO ES POR DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES											
AMPAROS											
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				27/06/2025		30/06/2026		\$32,143,399.20			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *				\$32,143,399.20			
CALIDAD DEL SERVICIO				30/12/2025		30/12/2027		\$16,071,699.60			

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ ****322,094.00		\$ *****8,000.00		\$ *****62,717.00		\$ *****392,812.00		\$ *****80,358,498.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS		4271		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

Firma autorizada: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Firma tomador

33-44-101264387

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

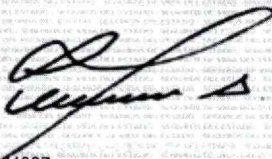
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101264387, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de JULIO de 2025


33-44-101264387

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas